

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	Auditoría Cumplimiento	X	Auditoría Específica	Otra:
-----------------------------	-------------------------------	----------	-----------------------------	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2024
SECRETARÍAS:	Secretaría General, Secretaría de la Función Pública, secretaria de Prensa y Comunicaciones
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento a las medidas establecidas y adoptadas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y Racionalización del Gasto Público en el sector central de la Gobernación de Cundinamarca
ALCANCE:	Segundo Trimestre de la Vigencia 2024
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	(abril - mayo - junio)
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	28 de junio al 31 de julio de 2024
FECHA DE APROBACIÓN:	30 de julio de 2024

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de Contenido

1.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
2.	METODOLOGÍA.....	4
2.1.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	5
2.2.	DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.....	5
2.3.	TRABAJO DE AUDITORÍA.....	6
3.	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
3.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
3.1.1.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	6
3.1.1.1.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	6
3.1.1.2.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES - LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.....	7
3.1.1.3.	HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS.....	8
3.1.1.4.	EVENTOS REALIZADOS - SECTOR CENTRAL.....	9
3.1.2.	SECRETARÍA GENERAL.....	10
3.1.2.1.	UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR.....	10
3.1.2.2.	CONSUMO DE TELEFONÍA FIJA.....	11
3.1.2.3.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.....	12
3.1.2.4.	CONSUMO DE GASOLINA.....	14
3.1.2.5.	CONTRATOS DE VIGILANCIA Y VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS.....	15
3.1.2.6.	CONTRATOS DE PUBLICIDAD CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA GOBERNACIÓN.....	16
3.1.2.7.	CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO SUMINISTRAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN O ASISTENCIA LOGÍSTICA.....	16
3.1.2.8.	REALIZACIÓN DE RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CELEBRACIONES CON CARGO A RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.....	17
3.1.2.9.	IMPRESIÓN, SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE NAVIDAD O DE PRESENTACIÓN.....	17
3.1.2.10.	IMPRESIÓN DE TEXTOS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES, Y/O IMPRESIONES O EDICIONES DE LUJO.....	18
3.1.2.11.	CONSUMO DE FOTOCOPIAS.....	18
3.1.2.12.	CONSUMO DE ACUEDUCTO.....	19
3.1.2.13.	CONSUMO ENERGÍA.....	20
3.1.2.14.	IMPUESTO PREDIAL - DISTRITAL.....	22
3.1.2.15.	IMPUESTO PREDIAL – DEPARTAMENTAL.....	22

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.16.	ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES	24
3.1.2.17.	ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA	25
3.1.2.18.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.....	26
3.1.2.19.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.....	27
3.1.3.	COMPARATIVO ENTRE SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023.....	28
3.1.4.	CONTRATACION POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	30
3.1.4.1.	SECRETARÍA GENERAL.....	30
3.1.4.2.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	31
3.1.4.3.	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES SPC	31
3.1.4.4.	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL SDIS	33
3.1.4.5.	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SCDE.....	33
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	35
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	39
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA	40
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	40
5.1.	FORTALEZAS	40
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	40
5.3.	INCUMPLIMIENTOS	41
5.4.	CONCLUSIONES	41

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

A nivel Nacional las medidas y lineamientos de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se han expedido mediante las leyes 1473 de 2011 y 1474 de 2011; y el Decreto 1737 de 1998 y se modifican mediante los decretos 2209 de 1998, 212 de 1999, 950 de 1999, 2445 de 2000, 2465 de 2000, 1094 de 2001, 2672 de 2001, 134 de 2001, 3667 de 2006, 3668 de 2006, 1598 de 2011, 2785 de 2011, 984 de 2012 y 1068 de 2015.

Para la presente auditoría nos basaremos además, en la siguiente normatividad vigente:

- Decreto Departamental 238 de 2021 “Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca”.
- Decreto 341 del 20 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de rentas, Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones
- Decreto Nacional 0199 expedido el 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto para la vigencia 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto general de la Nación.
- Decreto Departamental 216 del 21 de Junio del 2024 por el cual se reglamentan las condiciones de servicios, reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y se establecen las tablas de liquidación para el pago de viáticos y se dictan otras disposiciones.

2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la que se realizara la verificación y seguimiento a los Gastos que la Gobernación de Cundinamarca ha incurrido durante el segundo trimestre de 2024 y en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno aplicó procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación, con las siguientes pruebas de auditoría y los siguientes formatos y documentos:

- Para la elaboración de la Planeación de la Auditoría de Cumplimiento se elaboró por parte del equipo auditor designado por la Oficina de Control Interno el formato EV-SEG-FR-057 en el cual se plasmaron los rubros y actividades a desarrollar.
- Mediante los comunicados internos enviados a cada una de las Secretarías así: con mercurios N°2024318460¹ de fecha 28 de junio del 2024 enviado a la Secretaría General,

¹ Solicitud de Información SG

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

N°2024318469² de fecha Junio 28 del 2024 enviado a la Secretaría de la Función Pública, el mercurio N°2024319568³ de fecha 8 de Julio del 2024 enviado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones y, con los cuales se solicitó la información correspondiente a los rubros pertinentes de revisión para la Auditoría de Cumplimiento Austeridad del Gasto Público para el segundo trimestre de la vigencia 2024.

- Se tomó muestra en campo para revisión y análisis de expedientes contractuales respecto de su avance físico y financiero en las secretarías de Prensa y Comunicaciones, General y Función Pública.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo en campo de manera presencial para la revisión de las evidencias entregadas por las Secretarías de Prensa y Comunicaciones, General y Función Pública, de las cuales se dejan las actas codificadas con los N° SPCM-SEG1⁴, N° SG-SEG1⁵ y N° SFP-SEG4⁶, respectivamente.

2.1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para las secretarías evaluadas de forma objetiva se planea en el formato EV-SEG-FR-057⁷, identificando los aspectos a indagar y definiendo las unidades a auditar.

Se solicitó información objeto de seguimiento para la austeridad del gasto público para el II trimestre de 2024 en la Gobernación de Cundinamarca, se realizó análisis y verificación de las evidencias aportadas frente al cumplimiento de la normatividad vigente para así concluir y dar resultados en el presente informe.

2.2. DEFINICIÓN Y DESCRIPCION DE PAPELES DE TRABAJO

Para la Auditoría de Austeridad en el gasto, con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó los papeles de trabajo que contienen la descripción de las pruebas de auditoría frente a los criterios de auditoría y a las unidades a auditar (Secretarías de la Función Pública, General y Prensa y Comunicaciones), y están conformados por: actas de mesa de revisión de las evidencias entregadas por cada una de las secretarías auditadas, listas de asistencia, tabla comparativa para cada uno de los rubros revisados de los periodos segundo trimestre 2024 y del mismo periodo para la vigencia 2023 y matriz en Excel del análisis detallado de las evidencias.

² Solicitud de Información SFP

³ Solicitud de Información SPC

⁴ Acta mesa de trabajo en campo SPC revisión evidencias para el IAG II T 2024

⁵ Acta mesa de trabajo en campo SG revisión evidencias para el IAG II T 2024

⁶ Acta mesa de trabajo en campo SFP revisión evidencias para el IAG II T 2024

⁷ Formato Planeación y Ejecución de Actividades de Evaluación y Seguimiento

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2.3. TRABAJO DE AUDITORÍA

El trabajo de Auditoría de Austeridad en el gasto para el segundo trimestre del año 2024 se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y los líderes de los procesos, para luego realizar la verificación en campo por medio de la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas.

Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En esta etapa de la auditoría, se aplican las pruebas de auditoría para la evaluación de la gestión en las secretarías auditadas así:

3.1.1. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.1.1.1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE⁸

En entrevista con la Secretaría de la Función Pública para el segundo trimestre de la presente vigencia se ha desarrollado la gira de socialización y compromisos del Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más que un Plan", lo que ha generado movilidad para el cumplimiento de la gira en los municipios del departamento.

Al comparar los resultados del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023, se estableció que, aunque durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se realizaron las mesas territoriales para la formulación de Plan de Desarrollo 2024 – 2028 durante el trimestre se confirieron 849 comisiones de viaje con sus respectivos actos administrativos; evidenciándose una disminución del -22%, equivalente a -\$89.036.868 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023.

Por otra parte, se revisaron las resoluciones que otorgan las comisiones de servicios dentro del departamento y se liquidan los viáticos y gastos de viaje, se efectuó una revisión por muestreo y se constató que están debidamente firmadas y legalizadas.

Así mismo, se verificaron las resoluciones y documentos de pago por las cuales se reconoce y ordena el pago de los viáticos y gastos de viaje del II trimestre de 2024, así:

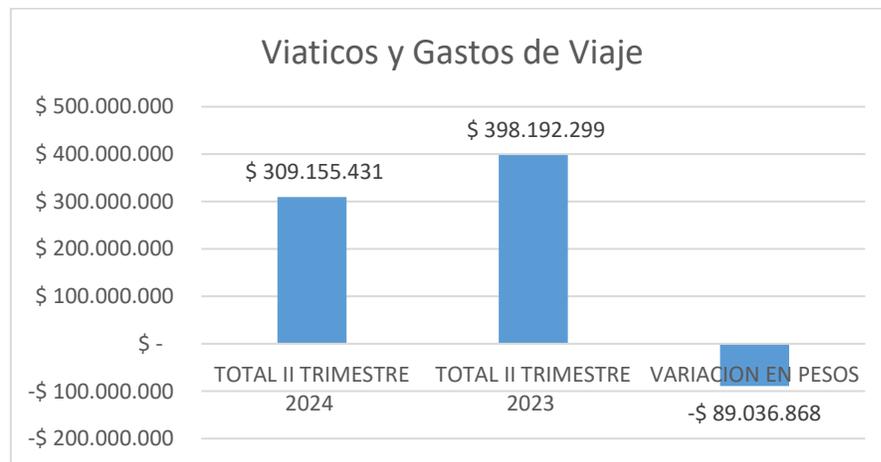
⁸ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Resolución N° 78 del 04 de abril de 2024 por valor de \$71.474.502 y documento de pago 2500061634 del 08 de abril de 2024 por el mismo valor.
- Resolución N°104 del 6 de mayo de 2024 por valor de \$111.496.688 con documento de pago 2500062208 del 08 de mayo de 2024 por el mismo valor, y
- Resolución N°131 del 06 de junio de 2024 por valor de \$126.184.241 con documento de pago 2500062690 del 11 de junio de 2024 por el mismo valor.

Viáticos y Gastos de Viaje	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - Viáticos y Gastos de Viaje										
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL CANTIDAD	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN 2024 Vs 2023	
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				EN PESOS	EN PORCENTAJE
	252	\$ 71.474.502	282	\$ 111.496.688	315	\$ 126.184.241	849	\$ 309.155.431	\$ 398.192.299	-\$ 89.036.868	-22%

Fuente: Secretaría de la Función Pública



Fuente: Secretaria de la Función Pública

3.1.1.2. COMPENSACIÓN DE VACACIONES - LIQUIDACIÓN DEFINITIVA⁹

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se aprecia que se llevaron a cabo 47 liquidaciones definitivas por compensación de vacaciones. Al realizar la comparación de las cifras generadas por las liquidaciones correspondientes al segundo trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, se evidencio una disminución del -31% equivalente a \$147.300.767.

Se solicitaron los soportes de los registros en el aplicativo Kactus para los meses de abril a junio de 2024 evidenciando el cumplimiento de los procedimientos para el registro de la compensación de las vacaciones en liquidaciones definitivas y de los actos administrativos por los cuales se reconocen y ordenan el pago de las prestaciones sociales liquidación definitiva, en la cuales está incluida la liquidación por compensación de vacaciones para la verificación se tomó una muestra de las

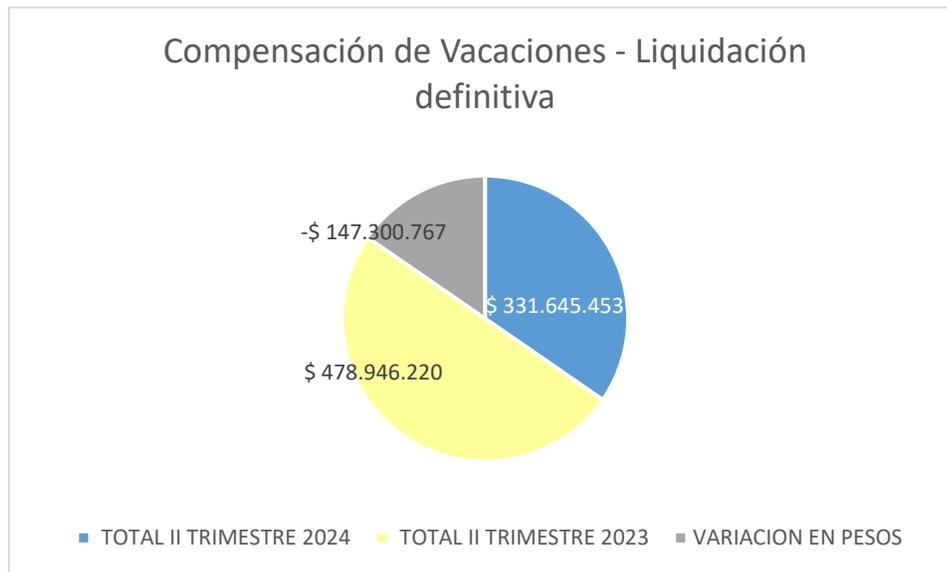
⁹ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

resoluciones N°2067 del 25 de junio 2024 y la Resolución N°2055 del 25 de junio de 2024 evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente para este rubro.

Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva										
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL CANTIDAD	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION EN %
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL					
	24	\$ 167.623.637	6	\$ 51.604.659	17	\$ 112.417.157	47	\$ 331.645.453	\$ 478.946.220	-\$ 147.300.767	-31%

Fuente: Secretaría de la Función Pública



Fuente: Secretara de la Función Pública

3.1.1.3. HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS¹⁰

Para el segundo trimestre del año 2024 se evidencio que el incremento del trabajo adicional a la jornada laboral aumento de acuerdo con el incremento salarial, al revisar aleatoriamente una muestra de los documentos de las liquidaciones efectuadas por concepto de horas extras, se encontró que la SFP cumple con los requerimientos para efectuar el pago, tales como la autorización del ordenador del gasto debidamente firmadas, de igual forma se solicitaron los soportes de los registros en el aplicativo Kactus para los meses de abril a junio de 2024 evidenciando el cumplimiento de los procedimientos para el registro de las horas extras.

Por lo anterior se puede concluir con los procedimientos definidos para la aprobación y pago de horas extra, recargos nocturnos y días festivos con su debida justificación.

Al comparar los resultados del segundo trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se evidencia un incremento del 10% equivalente a \$40.201.492, debido al incremento

¹⁰ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de personal con horas extras en la Secretaría de Movilidad (agentes de tránsito) y a la gira del señor Gobernador a los municipios (conductores).

HORAS EXTRAS, Recargos Nocturnos y días festivos	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - Horas extras, Recargos Nocturnos y Días Festivos										
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL CANTIDAD	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION EN %
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL					
	7465	\$ 161.879.209	6881	\$ 145.147.255	6738	\$ 141.455.200	21084	\$ 448.481.664	\$ 408.280.172	\$ 40.201.492	10%

Fuente: Secretaría de la Función Pública



Fuente: Secretaria de la Función Pública

3.1.1.4. EVENTOS REALIZADOS - SECTOR CENTRAL¹¹

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 no se han realizado eventos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca asignados a la Secretaría de la Función Pública, gracias a la gestión de la Administración con la caja de compensación familiar Colsubsidio, los eventos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se han soportado con la logística de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, De igual forma en entrevista con la SFP se nos informó que se encuentra en proceso la gestión contractual para la presente vigencia.

No se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2023 al presentar un incremento del 0% en el trimestre.

¹¹ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2. SECRETARIA GENERAL

3.1.2.1. UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR¹²

Para el segundo trimestre del 2024 se revisaron las facturas de telefonía celular generadas y pagadas durante el segundo trimestre de 2024 por un valor total de \$5.897.560, en el mes de abril fue pagada la factura por valor de \$1.965.800 correspondiente al servicio del mes de marzo; de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, en el mes de mayo no se realiza el pago del servicio de abril porque la empresa Comcel allegó en la factura información que no correspondía y la Gobernación debió hacer la respectiva reclamación, es así que para el mes de junio realizan el pago de dos cuentas (abril y mayo) en un solo pago por valor de \$3.931.760 y se evidencia que no generó valor adicional por el no pago.

Al comparar los gastos pagados durante el segundo trimestre del 2024 con el mismo periodo del 2023, se obtuvo una disminución de \$11.169.278 equivalente a un -65% una vez analizados los componentes de los dos periodos se evidencio que en el segundo trimestre de 2023 se pagaron 8 facturas mientras que para el mismo periodo del 2024 solo se pagaron 4 facturas, esto debido a una renegociación de las tarifas realizada en la vigencia 2023 con la Empresa Comcel S.A.

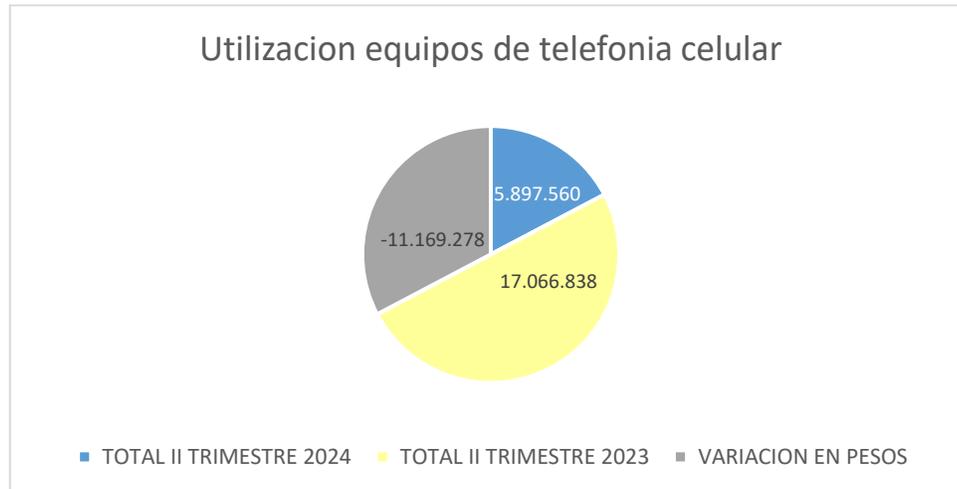
Revisadas las evidencias se concluye que la secretaría General cumple con el procedimiento para el registro y pago de las facturas de servicios y se evidencio que se está llevando la matriz de seguimiento a la facturación de servicios públicos, control diseñado por la Dirección Administrativa en vigencias anteriores.

Utilización equipos de telefonía celular	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Utilización equipos de telefonía celular									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	1	1.965.800	-	-	1	3.931.760	5.897.560	17.066.838	-11.169.278	-65%

Fuente: Secretaría General

¹² PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023



Fuente: Secretaria General

3.1.2.2. CONSUMO DE TELEFONÍA FIJA¹³

Para el segundo trimestre del año 2024 se realizaron los siguientes pagos de telefonía fija a las siguientes empresas:

- En el mes de abril:

-ETB con documentos de pago No. 2500061825 por valor de \$6.326.550

-EPM dos pagos con los documentos de pago No. 2500061709 por valor de \$1.877.174 y No. 2500061711 por valor de \$105.915

- En el mes de mayo:

-ETB con documento de pago No. 2500062311 por valor de \$6.348.930

-EPM dos pagos con documentos de pago No. 2500062179 por valor de \$119.118 y No. 2500062207 por valor de \$2.073.273.

- En el mes de Junio:

-EMP con el documento de pago No.2500062725 por valor de \$2.293.640

-ETB con documento de pago No.2500062837 por valor de \$6.386.030.

Como se refleja en la siguiente tabla, los gastos por el concepto de telefonía fija del segundo trimestre de 2024 y comparado con el segundo trimestre de 2023, presentaron una disminución de

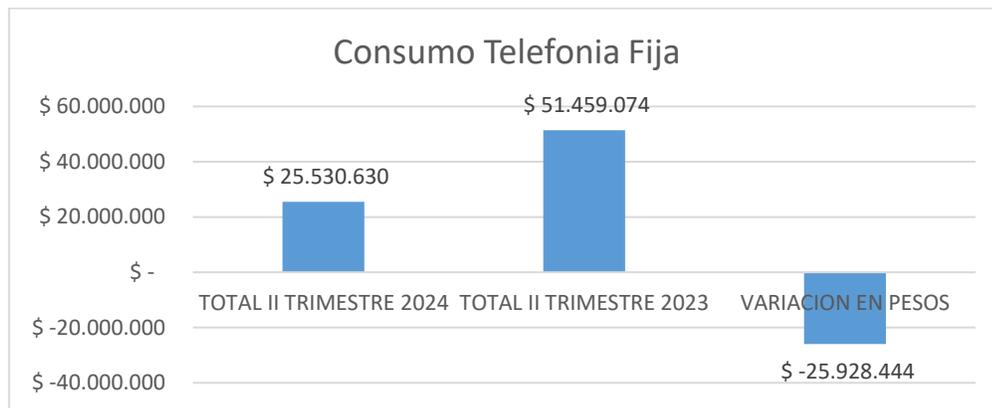
¹³ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

-\$25.928.444 equivalente al -50%, esta diferencia corresponde a la renegociación con las empresas de ETB y EPM y a la disminución de las líneas telefónicas.

Consumo telefonía fija	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Consumo telefonía fija									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	3	\$ 8.309.639	3	\$ 8.541.321	2	\$ 8.679.670	\$ 25.530.630	\$ 51.459.074	\$ -25.928.444	-50%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

3.1.2.3. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.¹⁴

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se realizaron los pagos en el mes de mayo debido a que el proveedor radico las cuentas correspondientes en ese mes y a la terminación del contrato, sin embargo, para el segundo trimestre del año en curso se realizaron los mantenimientos preventivos al parque automotor así: durante el mes de abril se recibieron 60 solicitudes de mantenimiento, de las cuales se ejecutaron las 60, para el mes de mayo se realizaron 64 mantenimientos y para el mes de junio se realizaron 28 mantenimientos, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% sobre los mantenimientos programados de acuerdo con el contrato SG-CLP- 884- 2023.

En cuanto a los pagos; para el mes de abril no se realizó ningún pago, en el mes de mayo se realizó el pago 8 de 11 con el documento No.3300138794 por valor de \$344.336.440 y para el mes de junio no se realizó ningún pago. Comparado con el segundo trimestre del año 2023 se evidencia una disminución de -\$342.037.508 equivalente al -50% aunque para el segundo trimestre del año 2024 se ha incrementado el uso de los vehículos por las giras del señor Gobernador.

Al revisar la base de datos que la dependencia encargada del mantenimiento de los vehículos nos envía, encontramos que al vehículo de placas OFK716 le realizaron cambio de aceite y filtros y la

¹⁴ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05	
			Fecha: 28/03/2023	

revisión de frenos en los meses de abril, mayo y junio, para el vehículo de placas OKZ729 le realizaron cambio de aceite y filtros y revisión de frenos en el mes de abril y junio, para el vehículo de placas OSD497 le realizaron cambio de aceite y filtros y revisión de frenos en el mes de abril y junio y para el vehículo de placas WJN80F se le realizó cambio de aceite y filtros como también revisión de frenos dos veces en el mes de mayo, el día 02/05/2024 y el día 27/05/2024.

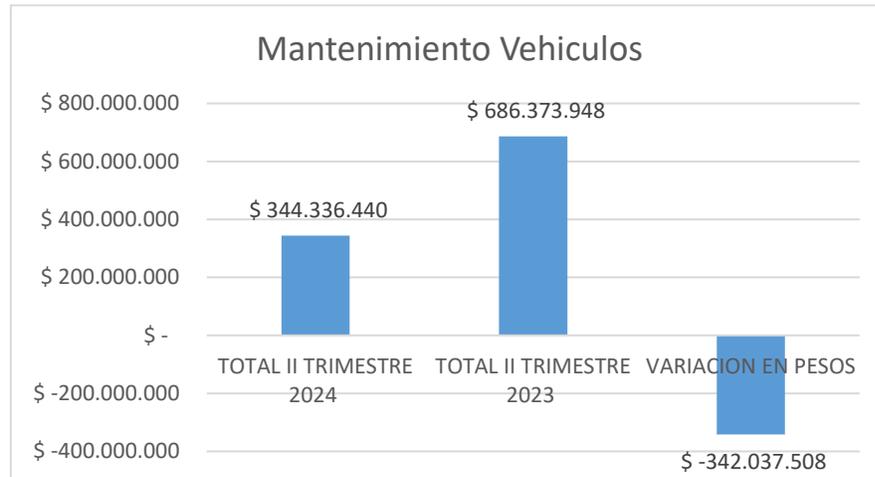
El área de la Secretaría General encargada del mantenimiento de los vehículos manifiesta que estos mantenimientos seguidos de cambios de aceite y filtros y la revisión de frenos obedece al cumplimiento del plan de desarrollo departamental, toda vez que se han programado giras a los diferentes municipios del territorio, en el cual se han utilizado unos recursos físicos como lo es el parque automotor (vehículos) para el traslado de los funcionarios a dichos recorridos y que es de esta forma que, los vehículos que se utilizan con mayor frecuencia están expuestos a un mayor desgaste de sus componentes. El uso continuo implica que el motor, los frenos, los neumáticos y otros sistemas que están en funcionamiento constante, acelera un mayor desgaste de las piezas vehiculares.

Por ende, se evidencia un mantenimiento más frecuente en los vehículos asignados a dichas giras pues han tenido un rodamiento continuo y por su desgaste asociado con el uso intensivo, es necesario garantizar la seguridad y fiabilidad, la optimización de la eficiencia operativa, el cumplimiento de normativas y la prolongación de la vida útil del vehículo. Estas prácticas ayudan a prevenir problemas mecánicos, reducir costos a largo plazo y asegurar que los vehículos cumplan con sus funciones de manera efectiva.

De lo anterior se evidencia que se realiza el control por parte de la Secretaría de General - Dirección de Servicios Administrativos en el proceso de Recursos Físicos de las solicitudes de mantenimiento preventivo mediante matriz con el detalle del vehículo y el cronograma de recibo de solicitudes y la ejecución del mantenimiento de los vehículos.

Mantenimiento de vehículos, atención de las indicaciones de la secretaría general.	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Mantenimiento de vehículos									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	0	\$ -	140	\$ 344.336.440	0	\$ -	\$ 344.336.440	\$ 686.373.948	\$ -342.037.508	-50%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

3.1.2.4. CONSUMO DE GASOLINA¹⁵

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 en cuanto a los pagos se evidencio lo siguiente:

Para el mes de abril no se realizó ningún pago, en el mes de mayo se realizaron tres pagos con los siguientes documentos de pago No. 3300135704, No. 3300136571 y No. 3300136756 los cuales suman un total de \$250.981.300 y para el mes de junio no se realizó ningún pago.

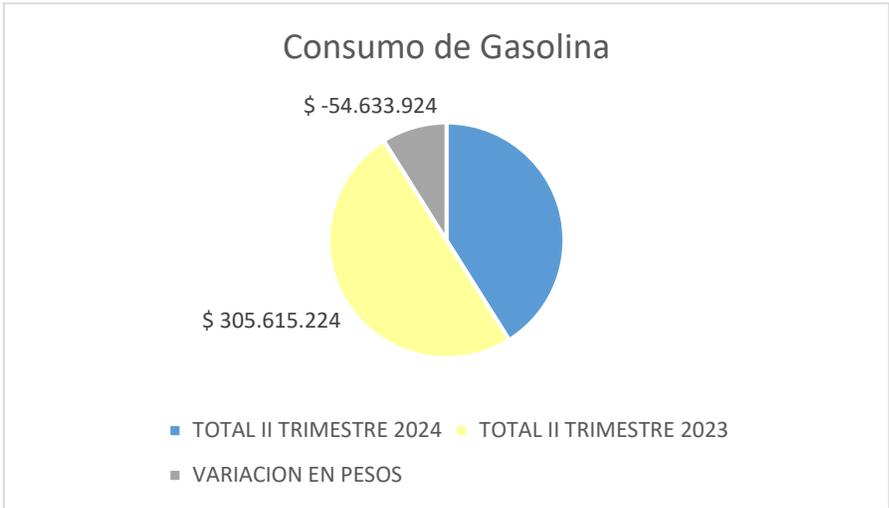
Comparado con el segundo trimestre del año 2023 se evidencia una disminución de -\$54.633.924 equivalente al -18%.

Se concluye que se están realizando las revisiones y los controles necesarios lo que permite detectar errores en la facturación y por consiguiente disminuye la posible materialización de los riesgos.

Consumo de Gasolina, vehiculos	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Consumo de Gasolina, vehiculos									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	0	\$ -	21349	\$ 250.981.300	0	\$ -	\$ 250.981.300	\$ 305.615.224	\$ -54.633.924	-18%

Fuente: Secretaría General

¹⁵ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa



Fuente: Secretaria General

3.1.2.5. CONTRATOS DE VIGILANCIA Y VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS¹⁶

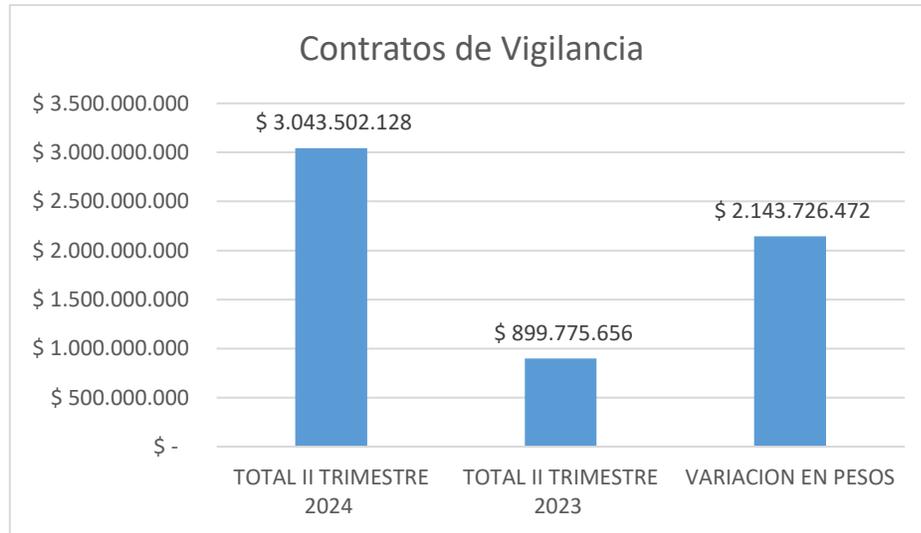
Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 en el mes de abril se suscribió un contrato mediante la modalidad de selección abreviada SG-SAMC-005/2024 con resolución 009 del 11 de Abril del 2024 CDP 7100050438 del 4 de Abril de 2024 por valor de \$3,043,502,128 Objeto: La prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento de Cundinamarca o por los cuales es legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá o en los diferentes municipios del departamento. RPC 4700008875 del 24/05/2024 por valor de \$ 2,389,996,152 programación PAC JUNIO \$395,648,932, JULIO \$331,259,498, AGTO \$ 332,617,544, SEPT \$332,617,544, OCT \$332,617,544, NOV \$332,617,545 y DIC \$332,617,545 cuenta con un otro si modificatorio y aclaratorio No. 2 por reubicación de puestos.

Para este segundo trimestre de 2024 se percibe un aumento del 238% frente al segundo trimestre de la vigencia de 2023 con una variación en pesos de \$ 2.143.726.472, toda vez que, como se aprecia en el contenido del párrafo anterior en este trimestre (mes de abril) objeto de la presente auditoría se celebraron los contratos de vigilancia para los nueve meses siguientes de la vigencia 2024 a comparación de que, en la vigencia 2023 no ocurrió lo mismo.

Contratos de vigilancia y viabilidad de implementar dispositivos tecnologicos como camaras, alarmas u otros dispositivos con el fin de reducir el gasto	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Contratos de vigilancia y viabilidad de implementar dispositivos tecnologicos como camaras, alarmas u otros dispositivos con el fin de reducir el									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	1	\$ 3.043.502.128	0	\$ -	0	\$ -	\$ 3.043.502.128	\$ 899.775.656	\$ 2.143.726.472	238%

¹⁶ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

3.1.2.6. CONTRATOS DE PUBLICIDAD CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA GOBERNACIÓN¹⁷

La Secretaría General manifestó en entrevista realizada en campo que no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios vigentes, que señalan lo siguiente: *“Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares...”*

3.1.2.7. CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO SUMINISTRAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN O ASISTENCIA LOGÍSTICA¹⁸

Al verificar los resultados del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023, se evidencia que para el segundo trimestre del año 2024 se realizó un contrato el día 24 de abril con FONDECUN (Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca) SG-CDCTI-332024 RPC No. 4600022125 por valor de \$1.400.000.000 para prestar los servicios logísticos por la gira del señor Gobernador “NOS COMPROMETEMOS A”. en el mes de junio el día 19 se realizaron dos pagos con los documentos,

¹⁷ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

¹⁸ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Pago 1 No. 33000138404 y Pago 2 No. 33000138406, Lo anterior, en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios vigentes que señala: *“Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen.”*

GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ -	\$ 1.400.000.000	100%

Fuente: Secretaría General

3.1.2.8. REALIZACIÓN DE RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CELEBRACIONES CON CARGO A RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN¹⁹

Al comparar los resultados del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023 se evidencia que no se presentaron contratos para la realización de fiestas, agasajos o celebraciones por cuanto no se registraron gastos en este rubro, en atención al artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, que señala: *“ARTÍCULO 2. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: “Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)”*

Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - REALIZACIÓN DE RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CELEBRACIONES CON CARGO A RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	Variación 2024 vs 2023	
	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General

3.1.2.9. IMPRESIÓN, SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE NAVIDAD O DE PRESENTACIÓN²⁰

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en atención al Art. 13 del Decreto 1737 de 1998, que establece: *“Está*

¹⁹ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

²⁰ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				Código: EV-SEG-FR-050	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión 05	

prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones..."

Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - IMPRESIÓN O SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE NAVIDAD O DE PRESENTACIÓN.									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	Variación 2024 vs 2023	
	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General

3.1.2.10. IMPRESIÓN DE TEXTOS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES, Y/O IMPRESIONES O EDICIONES DE LUJO²¹

La Secretaría General manifestó que no se han realizado contratos de impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, impresiones o ediciones de lujo, por cuanto no existen pagos realizados por este rubro, en observancia al artículo 2.8.4.5.5 del Decreto 1068 de 2015

Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - IMPRESIÓN DE TEXTOS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES, Y/O IMPRESIONES O EDICIONES DE LUJO.									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	Variación 2024 vs 2023	
	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General

3.1.2.11. CONSUMO DE FOTOCOPIAS²²

Al igual que en el segundo trimestre del 2023, durante el mismo periodo del año 2024 no se encontró vigente ningún contrato de suministro de fotocopias y scanner, por lo que no se generaron pagos por este consumo.

Consumo de fotocopias	GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2024 - CONSUMO DE FOTOCOPIAS									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	Variación 2024 vs 2023	
	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje

²¹ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

²² PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05	
			Fecha: 28/03/2023	

		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
--	--	------	--	------	--	------	------	------	------	----

Fuente: Secretaría General

3.1.2.12. CONSUMO DE ACUEDUCTO

Se observó en la presente auditoría que para los siguientes proveedores del servicio de acueducto y alcantarillado y al revisar las evidencias se han cancelado 19 facturas a las siguientes empresas:

ABRIL

- Empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con documento de pago No. 2500061712, por un valor de \$ 527,440
- Empresas Públicas Municipales de Sibaté, con documento de pago No. 2500061823, por un valor de \$ 208,500
- Empresas Inmobiliaria de Cundinamarca, con documento de pago No. 2500061826, por un valor de \$ 29.549.949
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con documento de pago No.2500061981, por un valor de \$ 629,250
- Empresa Promoambiental Distrito S.A.S con documento de pago No. 2500061612 por valor de \$43.490.

Para el mes de abril de la vigencia 2024 se cancelaron en total (5) órdenes de pago que sumaron un valor de \$ 30,958,629.

MAYO

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con documento de pago No. 2500062362, por un valor de \$ 592,730
- Empresa Promoambiental Distrito S.A.S con documento de pago No. 2500062206 por valor de \$47,950
- Empresa Limpieza Metropolitana SA Con documento de pago No. 2500062620 por valor de \$ 379,600.

Para el mes de mayo de la vigencia 2024 se cancelaron (3) órdenes de pago por valor de \$ 1,020,280.

JUNIO

- Empresas Públicas Municipales de Sibaté, con documento de pago No. 2500062619, por un valor de \$ 180,600
- Empresa Promoambiental Distrito S.A.S con documento de pago No. 2500062628 por valor de \$1,676,290

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Empresa Limpieza Metropolitana SA Con documento de pago No. 2500062645 por valor de \$245,310.

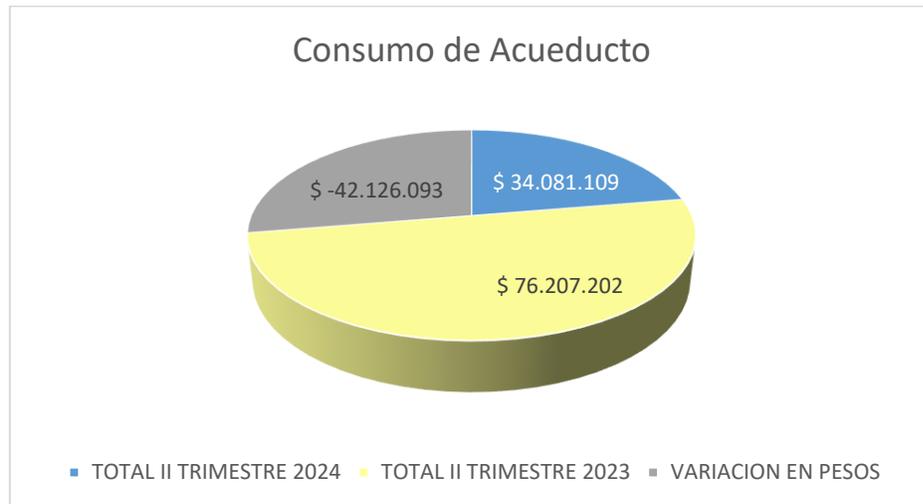
Para el mes de junio de 2024 se cancelaron (3) órdenes de pago por valor de \$ 2.102.200.

Se observa al terminar la revisión y análisis que las facturas se han estado pagando de forma oportuna y no se evidencian moras ni multas en los pagos realizados.

Como se refleja en la siguiente tabla, los gastos del segundo trimestre de 2024 comparado con el segundo trimestre del año 2023, por el concepto de consumo de acueducto y alcantarillado presento una disminución de -\$42.126.093 equivalente al -55%, debido a la implementación de la normatividad para la austeridad en el gasto.

Consumo Acueducto	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Consumo Acueducto									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	5	\$ 30.958.629	3	\$ 1.020.280	3	\$ 2.102.200	\$ 34.081.109	\$ 76.207.202	\$ -42.126.093	-55%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretara General

3.1.2.13. CONSUMO ENERGÍA²³

En la revisión, se observa que los proveedores del servicio son ENEL Colombia S.A. y la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, revisando la totalidad de los pagos

²³ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

efectuados y evidenciando cuatro (04) facturas pagadas en Abril a la empresa Enel Codensa S.A. E.S.P, con documento de pago No 2500061713 por un valor de \$ 8,922,170, No 2500061774 por un valor de \$58,576,942, No 2500061890 por un valor de \$177,720, No 2500062000 por un valor de \$886,800, sumando un total de \$68,563,632

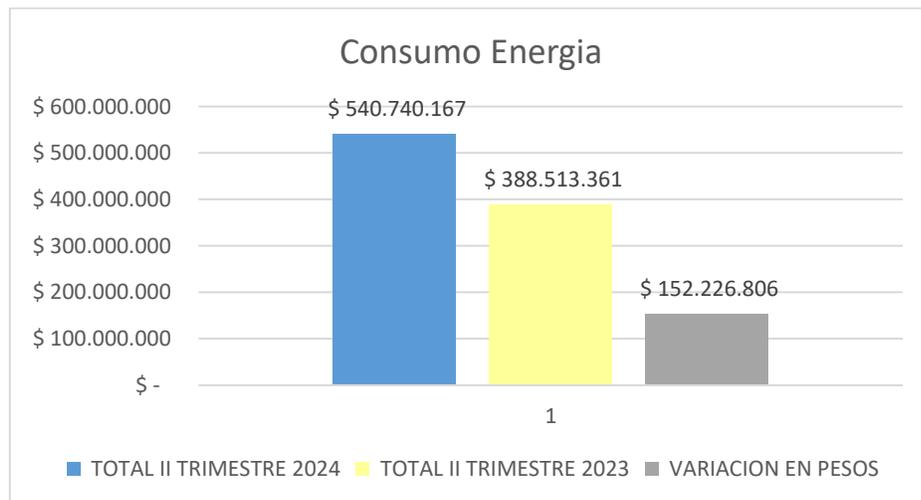
Para el mes de mayo se pagaron a Enel Codensa S.A. E.S.P, con documento de pago No 2500062210 por un valor de \$39,936,118, a la empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, con documento de pago No 2500062363 por un valor de \$164,882,816, a la empresa Enel Codensa S.A. E.S.P, con documento de pago No 2500062364 por un valor de \$53,661,385 y a esta misma empresa Enel Codensa S.A. E.S.P, con documento de pago No 2500062365 por un valor de \$277,970., dando un total para mayo de \$ 258,758,289.

Para el mes de junio fue pagado a la empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, con documento de pago No 2500062651 por un valor de \$172.111.766, otra factura con documento de pago No 2500062919 por un valor de \$ 41,306,480, sumando un total de \$213,418,246.

El consumo del servicio público de energía durante el segundo trimestre del año 2024 fue de \$540.740.167 pesos, presentando un incremento del 39%, equivalente a \$152.226.806 a comparación con el mismo periodo del año 2023.

Consumo Energía	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Consumo Energía									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	4	\$ 68.563.632	4	\$ 258.758.289	2	\$ 213.418.246	\$ 540.740.167	\$ 388.513.361	\$ 152.226.806	39%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretara General

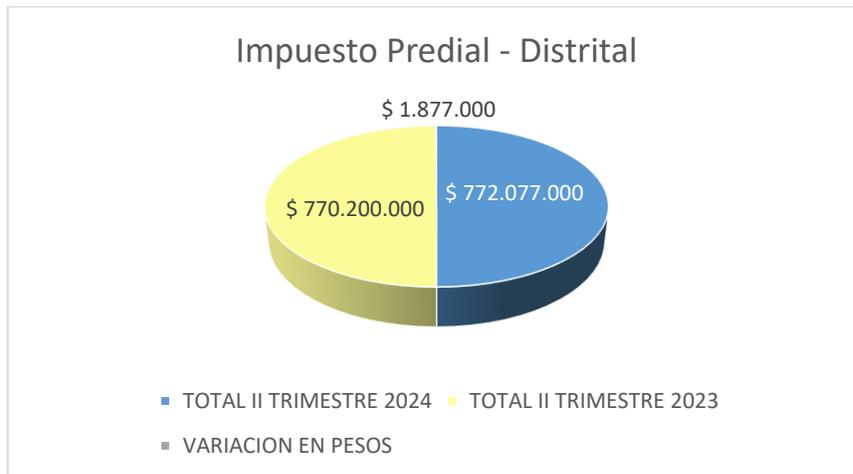
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.14. IMPUESTO PREDIAL - DISTRITAL²⁴

Al comparar los resultados del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023 se evidencia que hubo un incremento de \$1.877.000 equivalente a un 0.2% debido al incremento normal (IPC) en el impuesto por cambio de vigencia, los pagos que se realizaron en el segundo trimestre de 2024 por concepto de impuesto predial en el Distrito Capital de los 24 predios pertenecientes a la Gobernación de Cundinamarca se realizaron en el mes de abril, toda vez que la Alcaldía Mayor de Bogotá en el calendario tributario estableció las fechas de pago del impuesto predial con descuento del 10% hasta el día 26 de mayo de 2024 y sin descuento al 14 de junio de 2024, razón por la cual la Gobernación de Cundinamarca aprovechó el descuento del 10%.

Impuesto Predial Distrital	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Impuesto Predial - Distrital									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	21	\$ 772.077.000	0	\$ -	0	\$ -	\$ 772.077.000	\$ 770.200.000	\$ 1.877.000	0,2%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretara General

3.1.2.15. IMPUESTO PREDIAL – DEPARTAMENTAL²⁵

Se observó que para el mes de abril se pagó el impuesto predial correspondiente a 148 predios por valor de \$226.978.801 ubicados en 17 municipios del Departamento, en el mes de mayo fue pagado el impuesto de 89 predios por valor de \$361.432.101 ubicados en 14 municipios y en junio se pagó el impuesto predial de 22 predios por valor de \$129.284.605 ubicados en 6 municipios.

²⁴ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

²⁵ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

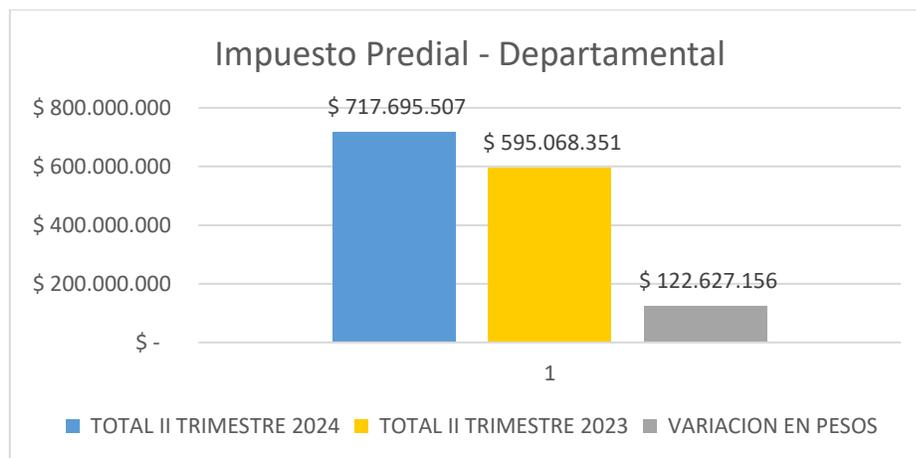
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Lo anterior obedece a que no todos los municipios envían a tiempo los recibos del impuesto predial, haciendo que la Gobernación pierda la oportunidad de ahorrar el descuento establecido por cada uno de estos municipios, pero no se pudo cuantificar el valor del ahorro, debido a que en las Alcaldías no suben a la página web el calendario tributario donde se evidencia el porcentaje de descuentos por fechas.

Una vez revisada la base de datos y toda la documentación soporte de los movimientos del impuesto predial departamental para el segundo trimestre de 2024, se observa un incremento por valor \$122.627.156 equivalentes al 21% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que la base de datos de predios de la Gobernación contiene 1.052 predios (departamentales y distritales) la auditoría constató que durante el trimestre de abril a junio de 2024 se pagaron prediales de 259 predios de propiedad del Departamento de Cundinamarca en 37 municipios, se evidencia el control que se lleva en la matriz de control de predios por municipio y en la que se detallan los predios, de igual forma se evidencia la solicitud de certificaciones de propiedad solicitada por la Dirección Administrativa de la Secretaría General a los municipios documento que con la factura correspondiente es soporte para efectuar el pago del impuesto predial, mencionando que existen algunos predios que, al estar en comodato, el impuesto predial no recae sobre el departamento.

Impuesto Predial Departamental	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Impuesto Predial - Departamental									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	148	\$ 226.978.801	89	\$ 361.432.101	29	\$ 129.284.605	\$ 717.695.507	\$ 595.068.351	\$ 122.627.156	21%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

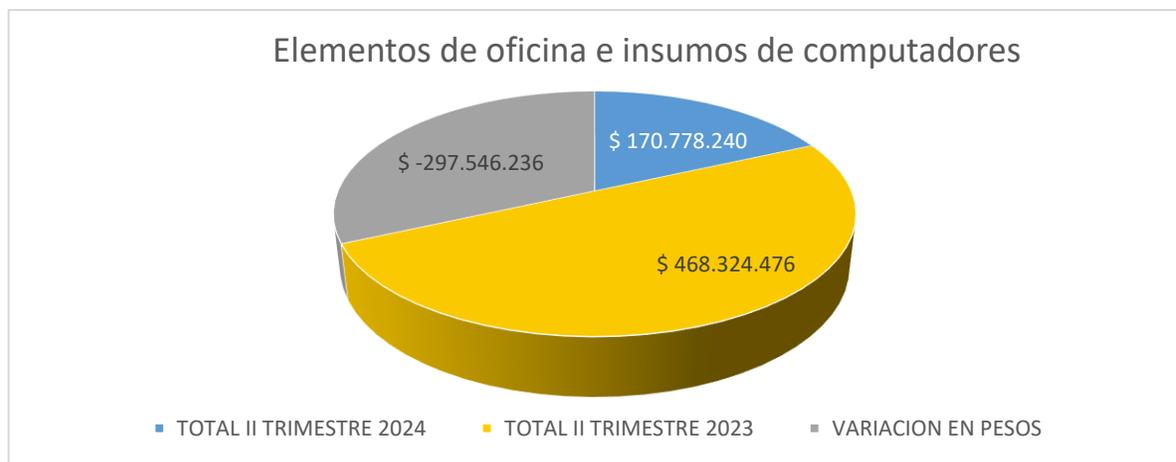
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.16. ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES²⁶

Como se refleja en la siguiente tabla, los gastos del segundo trimestre de 2024 comparado con el segundo trimestre del año 2023, por el concepto de consumo de elementos de oficina e insumos de computadores presentaron una disminución de -\$297.546.236 equivalente al -64%.

Elementos de oficina e insumos de computadores	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Elementos de oficina e insumos de computadores									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	7485	\$ 79.278.155	3349	\$ 79.278.155	3942	\$ 12.221.930	\$ 170.778.240	\$ 468.324.476	\$ -297.546.236	-64%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

Se analizó el consumo de papelería con la información recibida de la Dirección Administrativa de la Secretaría General, evidenciándose que en cantidades de resmas se entregaron 1.530 resmas de las cuales son 1.100 tamaño carta y 430 tamaño oficio en el segundo trimestre del año 2024, los datos de cantidades para el segundo trimestre del año 2023 no se tiene, por lo cual no se puede cuantificar la variación, pero si se tiene la certeza que el valor unitario cambió, pues para el año 2023 el valor unitario de las resmas fue el siguiente: tamaño carta \$13.077 y tamaño oficio \$14.314 y para el año 2024 se tuvieron los siguientes precios unitarios: tamaño carta \$21.119 y tamaño oficio \$25.960, con lo anterior podemos evidenciar que los precios unitarios se incrementaron en un 61% para el papel tamaño carta y en un 75% para el papel tamaño oficio.

A continuación se presenta el consumo de papel por dependencia.

²⁶ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Etiquetas de fila	Etiquetas de columna	Suma de Unidades	Suma de Importe ML	Suma de Unidades	Suma de Importe ML
	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS			PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	
OFICINA DE CONTROL INTERNO		-20	-422.372		
SECRETARIA DE HACIENDA		-80	-1.689.487		
SECRETARIA DE AGRICULTURA		-40	-844.743	-50	-1.254.804
SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES		-10	-211.186		
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO		-10	-211.186	-10	-250.961
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		-20	-422.372		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		-30	-633.558	-10	-250.961
SECRETARIA DE EDUCACION		-80	-1.689.487	-60	-1.505.764
SECRETARIA DE GENERAL		-30	-633.557		
SECRETARIA DE GOBIERNO		-20	-422.372	-20	-501.922
SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA		-20	-422.372	-20	-501.922
SECRETARIA DE HACIENDA		-80	-1.689.486		
SECRETARIA DE HACIENDA		-160	-3.378.974	-50	-1.254.804
SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL		-40	-844.743	-10	-250.961
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO		-30	-633.558	-20	-501.921
SECRETARIA DE PLANEACION		-20	-422.372	-10	-250.961
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES		-10	-211.186		
SECRETARIA DE SALUD		-20	-422.372	-40	-1.003.843
SECRETARIA DE SALUD		-150	-3.167.787	-10	-250.961
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD		-50	-1.055.929	-10	-250.961
SECRETARIA DEL AMBIENTE		-30	-633.557	-50	-1.254.803
SECRETARIA GENERAL		-60	-1.267.115	-30	-752.882
SECRETARIA JUIRIDICA		-20	-422.372		
SECRETARIA JURIDICA		-20	-422.372	-20	-501.922
SUNET		-20	-422.372		
UAE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES				-10	-250.961
USE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE		-30	-633.557		
Total general		-1.100	-23.230.444	-430	-10.791.314

Fuente: Secretaria General

Para este trimestre se analizó el consumo de todos los elementos de este rubro por dependencia, de tal forma que a un futuro se pueda tener este análisis comparativo para evidenciar el avance en la austeridad del gasto.

3.1.2.17. ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA²⁷

De acuerdo con el siguiente cuadro, se puede evidenciar una tendencia de disminución para el segundo trimestre del 2024 por valor de \$-2.917.880 equivalente a un -11% comparado con el

²⁷ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

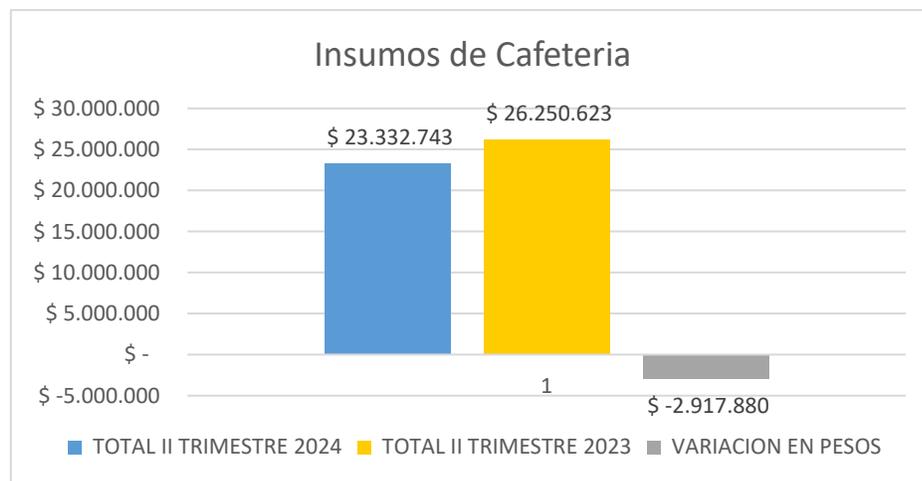
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05	
			Fecha: 28/03/2023	

segundo trimestre del año 2023. Esta disminución es gracias a la aplicación de la normatividad de austeridad del gasto.

Se siguen realizando recomendaciones y demás acciones tales como: circulares, videos, sensibilizaciones, reuniones y demás gestiones que generan valor en materia de racionalización del consumo de este tipo de servicios.

Insumos de cafetería	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Insumos de cafetería									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	1380	\$ 9.294.843	999	\$ 6.216.354	1201	\$ 7.821.546	\$ 23.332.743	\$ 26.250.623	\$ -2.917.880	-11%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaria General

3.1.2.18. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES²⁸

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

Adquisición de Vehículos automotores	GASTOS EFECTUADOS I TRIMESTRE 2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES									
	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL I TRIMESTRE 2024	TOTAL I TRIMESTRE 2023	Variación 2024 vs 2023	
	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General

²⁸ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.19. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES²⁹

Durante el segundo trimestre del año 2024 se han cancelado las cuotas mensuales de arrendamiento de los contratos suscritos desde el primer trimestre que son para el arriendo de las oficinas en el TRYP, adicionalmente se suscribieron nuevos contratos, los pagos son los siguientes:

Se suscribió contrato desde la Secretaría General el día 02 de abril del 2024 - SGCDCTI224 del 2024, con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

ABRIL:

Luz Elena Cadavid - SG-CD-004-2024 / 08/04/2024 / 15/04/2024 / Documento de pago No 3300134212 / Valor \$ 10.201.970, Pineda Consulting - SG-CD-005-2024 /08/04/2024 / 10/04/2024 / Documento de pago No 3300134047 / Valor \$ 9.918.232. Ramirez & Vélez - SG-CD-006-2024 /05/04/2024 / 10/04/2024 / Documento de pago No 3300134049 / Valor \$ 26.074.800, Florencio Sánchez - SG-CD-023-2024 / 16/04/2024 / 23/04/2024 / Documento de pago No. 3300134578 / Valor \$ 7.497.000, Florencio Sánchez - SG-CD-023-2024 / 23/04/2024 / 25/04/2024 / Documento de pago No. 3300134729 / Valor \$ 7.497.000, C&D Proyectos Integrados - SG-CD-026-2024 /22/03/2024 / 15/04/2024 / Documento de pago No 3300134225 / Valor \$ 24.395.000.

MAYO:

Luz Elena Cadavid - SG-CD-004-2024 /10/05/2024 / 17/05/2024 / Documento de pago No 3300135892 / Valor \$ 10.201.970, Pineda Consulting - SG-CD-005-2024 /20/05/2024 / 23/05/2024 / Documento de pago No 3300136468 / Valor \$ 9.918.232, Ramirez & Vélez - SG-CD-006-2024 / 02/05/2024 / 15/05/2024 / Documento de pago No 3300135688 / Valor \$ 26.074.800, Florencio Sánchez - SG-CD-023-2024 / 03/05/2024 / 06/05/2021 / Documento de pago No 3300134939 / Valor \$ 7.497.000, C&D Proyectos Integrados - SG-CD-026-2024 / 07/05/2024 / 09/05/2024 / Documento de pago No 3300135411 / Valor \$ 24.395.000, C&D Proyectos Integrados - SG-CD-026-2024 / 20/05/2024 / 23/05/2024 / Documento de pago No 3300136470 / Valor \$ 24.395.000.

JUNIO:

Luz Elena Cadavid - SG-CD-004-2024 / 11/06/2024 / 13/06/2024 / Documento de pago No 3300137823 / Valor \$ 10.201.970, Pineda Consulting - SG-CD-005-2024 /05/06/2024 / 12/06/2024 / Documento de pago No 3300137556 / Valor \$ 9.918.232, Ramirez & Vélez - SG-CD-006-2024 / Fecha Radicado factura / Fecha de Pago / Documento de pago No / Valor \$ 26.074.800 (Se radico la cuenta de este contrato para este periodo, pero el documento de pago aún no ha sido cargado en la carpeta correspondiente).

²⁹ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

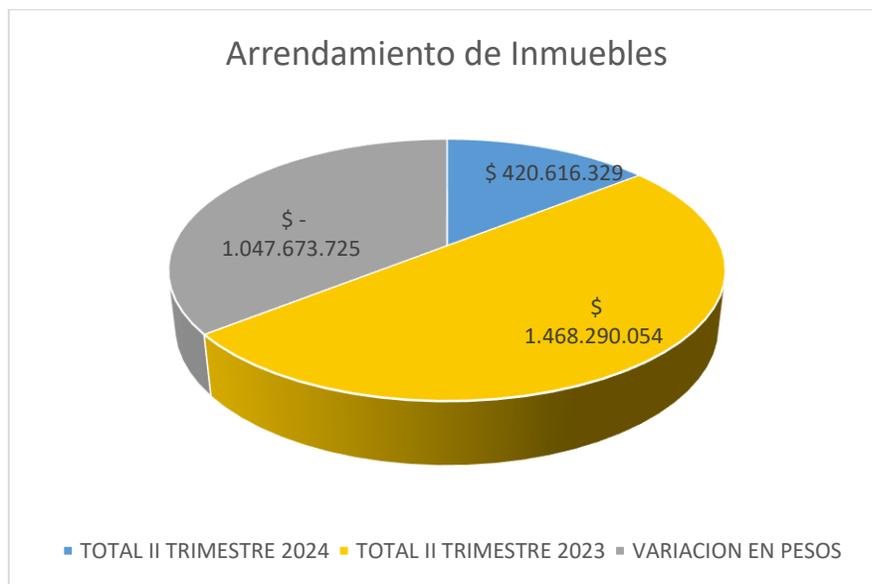
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Se evidencia el seguimiento y control mediante matriz en Excel entregada por la secretaria General.

Como se refleja en la siguiente tabla, los gastos del segundo trimestre de 2024 comparado con el segundo trimestre del año 2023, por el concepto de arrendamiento de inmuebles presentaron una disminución de -\$1.047.673.723 equivalente al -71%.

Arrendamiento de inmuebles	GASTOS EFECTUADOS IV TRIMESTRE 2023 - Arrendamiento de inmuebles									
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL				
	7	\$ 274.644.295	5	\$ 78.087.002	4	\$ 67.885.032	\$ 420.616.329	\$ 1.468.290.054	\$ -1.047.673.725	-71%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaría General

3.1.3. COMPARATIVO ENTRE SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023³⁰

A continuación, se presenta el porcentaje (%) de variación del segundo trimestre del año 2024 comparado con el segundo trimestre del año 2023, con un resultado de: siete (7) ítems no presentan gasto, ocho (8) ítems presentan aumento y seis (6) ítems presentan disminución:

- No presentan gasto durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023:

³⁰ PT_IAG_II_T_2024_TablaComparativa

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL	COMPORTAMIENTO
1	Contratos o suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
2	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
3	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
4	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
5	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
6	Consumo de fotocopias y Scanners	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos
7	Adquisición de vehículos automotores	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No presenta gastos

- Presentaron aumento durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023:

INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL	COMPORTAMIENTO
1	Contratos de vigilancia y viabilidad de implementar dispositivos tecnologicos como camaras, alarmas u otros dispositivos con el fin de reducir el gasto	\$ 3.043.502.128	\$ 899.775.656	\$ 2.143.726.472	238%	Aumento
2	Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística	\$ 1.351.000.000	\$ -	\$ 1.351.000.000	100%	Aumento
3	Consumo Energía	\$ 540.740.167	\$ 388.513.361	\$ 152.226.806	39%	Aumento
4	Impuesto Predial - Distrital	\$ 772.077.000	\$ 770.200.000	\$ 1.877.000	0,2%	Aumento
5	Impuesto Predial - Departamental	\$ 717.695.507	\$ 595.068.351	\$ 122.627.156	21%	Aumento
6	Peajes	\$ 42.537.100	\$ -	\$ 42.537.100	100%	Aumento

- Presentaron disminución durante el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023:

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

INFORME CONSOLIDADO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2024	TOTAL II TRIMESTRE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL	COMPORTAMIENTO
1	Utilización equipos de telefonía celular	\$ 5.897.560	\$ 17.066.838	\$ -11.169.278	-65%	Disminuyo
2	Consumo telefonía fija	\$ 25.530.630	\$ 51.459.074	\$ -25.928.444	-50%	Disminuyo
3	Mantenimiento de vehiculos, atención de las indicaciones de la secretaría general.	\$ 344.336.440	\$ 686.373.948	\$ -342.037.508	-50%	Disminuyo
4	Consumo de Gasolina, vehiculos	\$ 250.981.300	\$ 305.615.224	\$ -54.633.924	-18%	Disminuyo
5	Consumo Acueducto	\$ 34.081.109	\$ 76.207.202	\$ -42.126.093	-55%	Disminuyo
6	Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 170.778.240	\$ 468.324.476	\$ -297.546.236	-64%	Disminuyo
7	Insumos de cafetería	\$ 23.332.743	\$ 26.250.623	\$ -2.917.880	-11%	Disminuyo
8	Arrendamiento de inmuebles	\$ 420.616.329	\$ 1.468.290.054	\$ -1.047.673.725	-71%	Disminuyo

3.1.4. CONTRATACION POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

3.1.4.1. SECRETARÍA GENERAL

Dentro del segundo trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría General SG celebró un total de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (542) contratos, 99,3% de éstos mediante la modalidad de Contratación Directa y solamente CUATRO (4) procesos contractuales registrados mediante otras modalidades (3 Mínima Cuantía y 1 Selección Abreviada). Dentro de la Contratación Directa la clasificación de los contratos corresponde a la clasificación de arrendamiento – 2 contratos – (Literal i, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007) y los demás – 103 contratos - a prestación de servicios y de apoyo a la gestión (Literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

El valor contratado por la SG corresponde a VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$22.214.869.515).

SEGUNDO TRIMESTRE 2024		
MES	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR CONTRATADO
ABRIL	273	16.005.177.574
MAYO	215	4.734.569.340
JUNIO	54	1.475.122.601
TOTAL	542	22.214.869.515

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Conclusión: En el segundo trimestre de 2024 la Secretaría General, aunque tuvo un aumento correspondiente a CIENTO SETENTA contratos más que el segundo trimestre de 2023, tuvo una austeridad del gasto correspondiente a VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (-\$20.167.771.767) menos que el presupuesto contratado en el mismo periodo de la vigencia 2023, es decir, disminuyó en un -47,5%.

3.1.4.2. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En la secretaria de la Función Pública se tomó una muestra de tres (3) carpetas de los contratos suscritos durante el segundo trimestre del 2024, evidenciándose que cumplen con la normatividad vigente, las cuales estaban parcialmente cumpliendo con la ley general de gestión documental, para la fecha de la auditoría no se les ha realizado pago alguno a ninguno de los tres contratos, por lo cual no se logró hacer análisis de avances financieros y físico.

3.1.4.3. SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES SPC

Para esta auditoría de cumplimiento se revisarán los contratos celebrados por la secretaria de Prensa y Comunicaciones que obedecen a la contratación de Prestación Servicios Profesionales, celebrados mediante contratación directa; La SPC durante el segundo trimestre del año 2024 realizo 37 contratos por la suma de \$1.338.695.576, según nuestro programa para establecer la muestra nos arrojó que debíamos tomar 9 contratos los cuales son los siguientes:

Item	No_contrato	Objeto	Modalidad	fecha Inic	mes inic	Fecha Fin	Avance Fisic	Avance Financie	Valor Total	Valor Sin IVA	Recepcion Factura	Saldo
13	SPC-CDCTI-046-2024	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "PERIODISMO VIVO ANTONIO NARIÑO DE CUNDINAMARCA" Y LAS ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028.	DIRECTA - LITERAL H	16/04/2024	ABRIL	15/07/2024	100%	100%	\$ 300.000.000,00	\$ 204.285.481,00	1	95.714.519
15	SPC-CPS-048-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.	DIRECTA - LITERAL H	11/06/2024	JUNIO	30/12/2024	9,41%	0%	\$ 85.333.333	\$ 85.333.333		-
35	SPC-CPS-068-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LAS LIQUIDACIONES, CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL."	DIRECTA - LITERAL H	18/06/2024	JUNIO	31/12/2024	6,12%	0%	\$ 61.750.000	\$ 61.750.000		-
21	SPC-CPS-054-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS LABORES PERIODÍSTICAS Y DE PROTOCOLO QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CONTRIBUYENDO A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.	DIRECTA - LITERAL H	13/06/2024	JUNIO	12/12/2024	9,34%	0%	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000		-
10	SPC-CPS-043-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE ADELANTEN DESDE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DEMAS ASUNTOS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO.	DIRECTA - LITERAL H	15/4/2024	ABRIL	14/6/2024	100%	100%	\$ 16.226.702,00	\$ 16.226.702,00	2	-
1	SPC-CPS-033-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENIDOS EDITORIALES, AUDIOVISUALES Y RADIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO.	DIRECTA - LITERAL H	1/4/2024	ABRIL	31/05/2024	100%	100%	\$ 15.166.667,00	\$ 6.500.000,00	1	8.666.667
2	SPC-CPS-035-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO.	DIRECTA - LITERAL H	1/4/2024	ABRIL	31/5/2024	100%	100%	\$ 11.666.667,00	\$ 10.000.000,00	2	1.666.667
12	SPC-CPS-045-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PRESENTADORA Y PRODUCTORA DE LOS DIFERENTES ESPACIOS Y/O CANALES QUE TENGA LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO.	DIRECTA - LITERAL H	18/4/2024	ABRIL	17/6/2024	100%	100%	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00	1	5.000.000
11	SPC-CPS-044-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL MONITOREO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO.	DIRECTA - LITERAL H	15/4/2024	ABRIL	14/6/2024	100%	100%	\$ 8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	1	4.000.000

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.4.4. SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL SDIS

Dentro del segundo trimestre de la vigencia 2024, la SDIS celebró un total de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) contratos, 99,4% de ellos mediante la modalidad de Contratación Directa y cuya clasificación corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). Solamente 1 contrato correspondiente a Mínima Cuantía.

El valor contratado por la SDIS corresponde a DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.386.636.869).

La discriminación de la gestión contractual mes a mes durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 para la SDIS es el siguiente:

SEGUNDO TRIMESTRE 2024		
MES	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR CONTRATADO
ABRIL	158	2.079.486.860
MAYO	0	-
JUNIO	7	307.150.000
TOTAL	165	2.386.636.860

Conclusión: En el segundo trimestre de 2024 la SDIS celebró 85,3% más contratos que el mismo periodo de 2023, es decir, 76 más, sin embargo, tuvo una austeridad del gasto de contratación correspondiente a CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (-\$4.652.462.996) menos que el presupuesto contratado en el mismo periodo de la vigencia 2023, es decir, disminuyó en un 66,09%.

3.1.4.5. SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO SCDE

La auditoría de austeridad del gasto para esta secretaria se base en la revisión del tema contractual encontrando lo siguiente según el análisis.

El supervisa de la SCDE correspondiente al segundo trimestre de 2024 solamente tiene registrados los contratos de los primeros días del mes de abril en el sistema de información, y no se encuentran

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

registro de contratos celebrados en los meses de mayo y de junio, por lo cual el análisis se realizará solamente respecto a la información existente:

Dentro del segundo trimestre de la vigencia 2024 (abril) la SCDE celebró un total de SETENTA Y CUATRO (74) contratos, 100% de ellos mediante la modalidad de Contratación Directa y cuya clasificación corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). El valor contratado por la SCDE corresponde a OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$879.522.100).

La discriminación de la gestión contractual durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 para la SCDE solamente se puede hacer respecto de la información suministrada en el mes de abril, y es el siguiente:

SEGUNDO TRIMESTRE 2024		
MES	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR CONTRATADO
ABRIL	74	879.522.100
MAYO	No registra	No registra
JUNIO	No registra	No registra
TOTAL	74	879.522.100

De los contratos indicados con anterioridad, su mayoría tienen dentro del registro un avance físico y financiero que se muestra a continuación:

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	EJ. FISICA	EJ. FINANCIERA
SCDE-CPS-061 - 2024	4/04/2024	13/06/2024	100%	86%
SCDE-CPS-072 - 2024	4/04/2024	13/06/2024	100%	43%
SCDE-CPS-091 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	99%	100%
SCDE-CPS-093 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	50%	50%
SCDE-CPS-099 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	99%	100%
SCDE-CPS-101 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	52%	50%
SCDE-CPS-105 - 2024	4/04/2024	3/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-109 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-111 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-113 - 2024	4/04/2024	3/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-123 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-130 - 2024	2/04/2024	1/06/2024	50%	50%
SCDE-CPS-144 - 2024	3/04/2024	2/06/2024	100%	50%
SCDE-CPS-147 - 2024	3/04/2024	2/06/2024	50%	50%

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De acuerdo con la información reportada en el segundo trimestre del aplicativo SUPERVISA, solamente se cuenta con información parcial del mes de abril de 2024, lo que imposibilita hacer un análisis completo de la contratación de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico SCDE para el segundo trimestre de 2024. Ahora bien, con la información registrada solamente se puede concluir que en el mes de abril de 2024, se celebraron 4 contratos más que en el mismo mes de la vigencia 2023, sin embargo, con una reducción del 61,9% en cuanto a valor de contratación, es decir, un ahorro de MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS SM/CTE (\$1.430.938.137).

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

N°	Proceso	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica por Sanciones, multas o intereses; realizados por las diferentes entidades debido al no pago oportuno del impuesto predial en las fechas establecidas, y la no aplicación en el sistema del pago por concepto de impuesto predial en la vigencia causada correcta del porcentaje de la propiedad.	Preventivo: El Director de Servicios Administrativos designa a la auxiliar administrativo grado 04 en apoyo de contratistas de la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, para verificar semestralmente cada uno de los correos electrónicos de los municipios con el fin de validar que los mismos se encuentran activos para solicitar oportuna y correctamente la información para el trámite de impuesto predial, en caso de que no se realice el cargue al corte del semestre la información deberá ser cargada, dentro de los 15 primeros días hábiles del siguiente mes. Evidencia: Excel verificación de correos. Solicitar a los municipios del Departamento, Bogotá, y La Dorada (Caldas) paz y salvo por concepto de impuesto predial una vez verificado el pago por parte del Departamento. Evidencia: Excel verificación de correos/ paz y salvo	Se evidencia que la Secretaría General, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, tiene una matriz en Excel, con la cual se controlan los predios de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca y los impuestos que estos generan a cargo del Departamento. Por otra parte, se revisaron y analizaron los soportes de pago del impuesto predial departamental y se revisó el envío de los oficios solicitando la certificación de porcentaje de propiedad y los correos electrónicos institucionales a los municipios, con el objetivo de solicitar la facturación incluyendo las vigencias pendientes se observa organizada la información y se lleva a cabo el procedimiento por parte del área encargada.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

2	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica por Sanciones, multas o intereses; realizados por las diferentes entidades debido al no pago oportuno del impuesto predial en las fechas establecidas, y la no aplicación en el sistema del pago por concepto de impuesto predial en la vigencia causada correcta del porcentaje de la propiedad.	El Director de Servicios Administrativos designa a la auxiliar administrativa grado 04 quien realiza un Informe semestral del ahorro por pronto pago de impuestos con la finalidad de identificar los predios y/o municipios a los cuales se les realizo el pago y el valor que se logro ahorrar por dicho concepto. En caso de no se incluya un predio que haya obtenido ahorro por pronto pago, será incluido en el informe del siguiente semestre. Evidencia: Informe Semestral	Se evidencia matriz en Excel en la Secretaría General de la Gobernación de Cundinamarca y para el segundo trimestre de la vigencia 2024, con la matriz se controlan los predios de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca y los impuestos que estos generan a cargo del Departamento y se realiza el seguimiento, verificación de cada factura enviada por los municipios con el fin de realizar el pago por el valor correspondiente al porcentaje de pago de cada uno de los predios, De igual forma controlan que no estén cobrando impuestos por valores de años anteriores que se hayan cancelado y se realiza el pago por el valor real de la deuda.
3	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la información presentada en los formatos de chequeo semanal antes de la marcha del vehículo, debido a que la información no coincide con el kilometraje real del vehículo, el equipo de carretera y el estado mecánico del mismo.	Preventivo: El Director de Servicios Administrativos designa al Gerente Código 039 grado 01 quien realiza seguimiento cuatrimestralmente de la documentación y estado de los vehículos del parque automotor propiedad del departamento, revisando el 33,3,% del total del parque automotor activo para culminar la revisión del 100% al finalizar el año; esta gestión se realiza a través de la revisión aleatoria de vehículos del parque automotor y sus respectivas carpetas, para actualización de las mismas en caso de que algún documento se encuentre desactualizado o no se encuentre en la carpeta. Evidencia: Informe cuatrimestral	Verificadas las evidencias en la Secretaría General, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se observan diligenciados los formatos de chequeo semanales, incluyendo la revisión preventiva del vehículo, el estado del botiquín, extintor y equipo de carretera. Así mismo, se aprecia que el personal encargado del control del riesgo valida el kilometraje de los vehículos frente a la información suministrada por la estación de combustible, encontrando que la información corresponde a los controles establecidos. Estos controles se llevan en una matriz de Excel diseñada para llevar el registro individualizado del mantenimiento del parque automotor.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

4	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la información presentada en los formatos de chequeo semanal antes de la marcha del vehículo, debido a que la información no coincide con el kilometraje real del vehículo, el equipo de carretera y el estado mecánico del mismo. N°4602	Preventivo: El Director de Servicios Administrativos designa al Gerente Código 039 grado 01, quien realiza la construcción de una matriz trimestral de las solicitudes realizadas en cuanto al mantenimiento de vehículos y que enviadas a través del correo mantenimiento.vehiculos@cundinamarca.gov.co o el medio dispuesto para ello, buscando garantizar que los vehículos propiedad del Departamento se encuentren en óptimas condiciones para su funcionamiento, en caso de que no se haya incluido alguna solicitud, esta de incluirse dentro de los 15 días hábiles siguientes al terminar el mes, la trazabilidad de los mantenimientos se pueden evidenciar en el indicador de mantenimientos realizados a vehículos. Evidencia: Matriz Trimestral de mantenimientos a vehículos.	Se evidencia que la Secretaría General lleva a cabo una matriz diseñada en Excel con el seguimiento que se realiza de forma individualizada a cada vehículo, permitiendo hacer el seguimiento y la trazabilidad de los mantenimientos realizados. Así mismo en entrevista nos dan a conocer una aplicación exclusiva para controlar el uso y mantenimiento de cada vehículo por parte de cada conductor asignado
5	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la información presentada en los formatos de chequeo semanal antes de la marcha del vehículo, debido a que la información no coincide con el kilometraje real del vehículo, el equipo de carretera y el estado mecánico del mismo	El Director de Servicios Administrativos designa al Gerente Código 039 grado 01, quien realiza un informe mensual del seguimiento al diligenciamiento y entrega oportuna de los formatos de preinspecciones semanales antes de la marcha del vehículo de acuerdo al tipo de vehículo (Pesado, Liviano y Motos) y botiquín mensual; la trazabilidad de las revisiones se pueden evidenciar en el indicador de porcentaje de vehículos inspeccionado. En caso de que se evidencie que no se presentan a tiempo las preinspecciones, se enviara un correo al conductor y/o responsable del vehículo para que entregue la información en los tiempos establecidos.	Se evidencia que la Secretaría General lleva a cabo una matriz diseñada en Excel con el seguimiento que se realiza de forma individualizada a cada vehículo, permitiendo hacer el seguimiento y la trazabilidad de los mantenimientos realizados. Así mismo en entrevista nos dan a conocer una aplicación exclusiva para controlar el uso y mantenimiento de cada vehículo por parte de cada conductor asignado.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

			Evidencia: Informe mensual de seguimiento (Correos)	
6	Gestión de Recursos Físicos Riesgo de Gestión 2023	Posibilidad de afectación económica, por daños o pérdidas de los elementos de consumo debido a la inadecuada infraestructura para el almacenamiento de los mismos N° 4605	El Director de Bienes e Inventarios designará a la Almacenista General del Departamento o el funcionario designado delegado del Almacén para que realice trimestralmente revisiones sobre la distribución de los elementos de consumo en los sitios de almacenaje, con el fin de evitar deterioros de los mismos debido a las condiciones de la infraestructura física. Estas revisiones se consignan en el respectivo informe. Evidencia Informe.	Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se revisó el control que lleva el área de almacén, en cuanto a las solicitudes de ingreso y salida, junto con los soportes de estas, observando un alto control en el área encargada.
7	Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el retraso o no reconocimiento en el proceso para el pago de viáticos debido a la radicación del certificado de permanencia, en razón a falsedad o error del diligenciamiento de la información y/o demora en la legalización del certificado de permanencia por parte de la Secretaría a la que pertenece o del comisionado. N° 4572	De manera diaria el auxiliar administrativo de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública verifica los certificados de permanencia entregados por los funcionarios que realizan la comisión de servicios con el fin de que se encuentren bien diligenciados al encontrar desviaciones Se realiza la devolución cuando el error de diligenciamiento es subsanable de lo contrario procede al no reconocimiento monetario como evidencia queda el Certificado de permanencia	Para el primer trimestre de 2024, se revisó una muestra para verificar el diligenciamiento de los certificados de permanencia para el pago de viáticos y comisiones, con las firmas correspondientes. De igual manera, la persona encargada mostró a la auditoría la trazabilidad para que el funcionario comisionado realice los registros en el aplicativo NomPlus.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N.º	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Evaluación y seguimiento	Actividades de control	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.	Cumple	Mediante visita presencial a las secretarías General y de la Función Pública, se verifica el paso a paso de los procedimientos, que son insumo para la austeridad del gasto público, y se aprecia que ejecutan actividades de control a cada procedimiento auditado.
2	Evaluación y seguimiento	Actividades de control	Verificar que se estén ejecutando los controles tal y como fueron diseñados.	Cumple	Una vez entrevistados los funcionarios responsables en la Segunda Línea de Defensa de la verificación de la forma en la que llevan a cabo las actividades para el cumplimiento de los controles que tienen para los procedimientos correspondientes a la austeridad del gasto, se puede evaluar que para el segundo trimestre de 2024 sí se están ejecutando actividades como mesas directivas, en las cuales se lleva a cabo la verificación de controles como los han diseñado en cada una de las secretarías (Función Pública y General). Cumple.
3	Evaluación y seguimiento	Actividades de control	Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en estos.	Cumple	Para el segundo trimestre de 2024 y una vez verificadas las evidencias, se puede concluir que hay efectividad en la ejecución de las actividades de controles y se evidencia su ejecución, las cuales son insumo para la austeridad del gasto. Se evidencian correos electrónicos institucionales respondiendo a los requerimientos

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

					por parte de las secretarías auditadas. Cumple
--	--	--	--	--	--

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron limitaciones.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	
Oportunidades de mejora	2	3.1.2.1 3.1.2.2 3.1.2.12 3.1.2.13 3.1.2.15 3.1.4.1 3.1.4.2 y 3.1.4.3
Incumplimientos	0	N/A
TOTAL	2	

5.1. FORTALEZAS

Es importante destacar que en la presente auditoría se evidenció que la Secretaría General durante el segundo trimestre del año 2024, ha demostrado fortalezas debido a la falta de personal y aun así ha logrado importantes labores como fue el haber realizado el trámite ante la empresa claro, para que les devolvieran el valor pagado por los interés debido a una mala facturación por parte de esta empresa, de igual forma ha sabido salir avante con las múltiples labores propias de esta Secretaría a sabiendas de que solo hasta hacia el mes de marzo ingresaron el Director del área encargada y los contratistas de apoyo y teniendo en cuenta que esta Secretaría apoya la contratación a muchas más dependencias en toda la Administración Departamental siendo estos también con cortos plazos de ejecución, lo que implica aumento de las actividades en las labores contractuales.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Es importante que la Secretaría General fortalezca la ejecución de los controles con el fin de mitigar la posibilidad de riesgo de incurrir en el pago pleno del impuesto predial Departamental haciendo gestión para que las Alcaldías de los Municipios de Cundinamarca que estén incursas en este procedimiento, envíen los recibos en el mes de Febrero de cada vigencia y así aprovechar de manera óptima los máximos descuentos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De otra parte, continuar con el seguimiento a los controles con el fin de evitar el pago de multas e intereses de mora por el no pago oportuno de las facturas de servicios públicos de telefonía celular, telefonía fija, servicios de acueducto y servicio de energía.

- Las secretarías objeto de la revisión de los contratos (secretaría general, Prensa y Comunicaciones y Función Pública) aportaron para el ejercicio de auditoría, los expedientes contractuales, sin embargo, se evidenció a nivel general que no todos los expedientes se encuentran foliados y/o rotulados en su totalidad, es importante que se mantengan actualizados los archivos tanto física como digitalmente en cada una de estas secretarías.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

No se encontraron incumplimientos en la auditoría

5.4. CONCLUSIONES

De la presente auditoría se puede concluir que el gasto total para los rubros a cargo de la Secretaría General en el segundo trimestre de esta vigencia 2024 fue de \$7.792.106.253 y frente al segundo trimestre del año 2023 que fue de \$5.790.995.007 se obtuvo un incremento de \$2.011.111.246.

Es así que, el cumplimiento del seguimiento de la Austeridad en el Gasto en la Gobernación de Cundinamarca, del segundo trimestre de 2024, se evidenció que se dio cumplimiento a la normatividad vigente (Leyes, Decretos, Resoluciones, entre otros, mencionados en los criterios de auditoría del presente informe), para las secretarías auditadas (General, de la Función Pública, de Prensa y Comunicaciones, Competitividad y Desarrollo Económico y Desarrollo e Inclusión Social).

Para el periodo de esta auditoría por parte de la Dirección Administrativa de la Secretaría General en los rubros de Consumo de Acueducto, Energía y telefonía Celular y fija, se está diligenciando la matriz de seguimiento a las facturas por estos servicios diseñada en vigencias anteriores para el control de los mismos, lo cual ayuda a evitar pagos extemporáneos o multas y sanciones.

Al ser la Secretaría General con el cargo de más rubros integrantes para esta auditoría, es importante recomendar continuar con el seguimiento a los controles establecidos para minimizar el riesgo de pagar facturas fuera de los plazos establecidos por los proveedores (especialmente en el caso de las facturas del impuesto predial departamental, ya que algunas Alcaldías están enviando los recibos después del primer vencimiento).

De igual forma se evidenció que en la secretaría General, Prensa y Comunicaciones y Función Pública las carpetas de los expedientes contractuales frente a las tablas de retención documental, se encuentran foliadas parcialmente, debido al alto volumen de trabajo y la baja cantidad de personal para desarrollar el trabajo de contratación el cual se incrementó por los cortos tiempos de cada contrato, pero están aplicando un control de seguimiento al proceso de contratación en las etapas

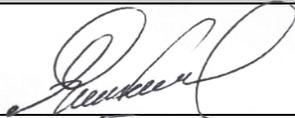
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

precontractual y ejecución con el mejorar la gestión de archivo de la contratación para la vigencia del 2024 y en especial en el segundo trimestre.

La Oficina de Control Interno recomienda articular entre las Secretarías de la Función Pública y General y las demás entidades que a bien sean consideradas en la administración, para los temas de austeridad del gasto, esto con el fin de continuar con la disminución de algunos servicios del gasto general como lo es la energía, el agua y así como se han podido refinanciar otros servicios, para estos existan adopción de medidas para reducir los niveles de consumo (art 12 del decreto 238 de 2021)

Por último y no menos importante, se recomienda tener en cuenta el Decreto Nacional 0199 de 2024, toda vez que, esta normativa invita a establecer de manera anual un plan de austeridad para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; se sugiere adoptar y actualizar la normatividad departamental, siempre teniendo en cuenta los lineamientos nacionales, con el fin de lograr planes internos que definan metas de ahorro de manera cuantitativa y mecanismos para su cumplimiento.

Elaboró:

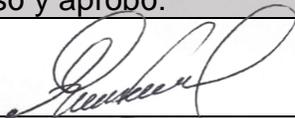


Rubi Nelcy Romero Hernández
Líder de auditoría



Luis Antonio Castro Pachón
Auditor

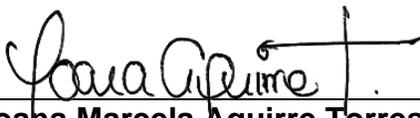
Revisó y aprobó:



Rubi Nelcy Romero Hernández
Líder de auditoría



Erika Patricia Peña Carreño
Delegada de la jefe de la Oficina de Control Interno y del equipo de Planeación y mejora.



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno